

**REGLAMENTO (CE) Nº 1614/2002 DE LA COMISIÓN
de 6 de septiembre de 2002**

por el que se adapta al progreso económico y técnico el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo relativo a las estadísticas estructurales de las empresas y por el que se modifica los Reglamentos (CE) nºs 2700/98, 2701/98 y 2702/98

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Comisión, de 17 de diciembre de 1998, relativo al formato técnico de transmisión de las estadísticas estructurales de las empresas ⁽⁵⁾ ha de adaptarse para facilitar dicha transmisión.

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas ⁽¹⁾, en su versión modificada por el Reglamento (CE, Euratom) nº 410/98 ⁽²⁾, y, en particular los incisos i), ii), iii), vii) y viii) de su artículo 12,

(7) Los Reglamentos (CE) nºs 2700/98, 2701/98 y 2702/98 han de modificarse por tanto en consecuencia.

(8) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico.

Considerando lo siguiente:

(1) Han de actualizarse regularmente las listas de características previstas en el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97, así como el nivel de desglose solicitado, para responder a nuevas necesidades creadas por el progreso económico.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

(2) Las disposiciones del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativas a la recogida y al tratamiento estadístico de datos, al tratamiento y a la transmisión de los resultados deben adaptarse al progreso económico y técnico.

El Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 se adaptará al progreso económico y técnico de acuerdo con el anexo I del presente Reglamento.

Artículo 2

(3) La adición de características importantes y la supresión de otras, cuya recogida es difícil y costosa, debería mejorar el equilibrio entre estadísticas sectoriales, y, en particular, entre los sectores de la industria y de los servicios.

El anexo al Reglamento (CE) nº 2700/98 quedará modificado de acuerdo con el anexo II del presente Reglamento.

(4) Es conveniente añadir además nuevas definiciones al Reglamento (CE) nº 2700/98 de la Comisión, de 17 de diciembre de 1998, relativo a las definiciones de las características de las estadísticas estructurales de las empresas ⁽³⁾, y suprimir o modificar algunas de las definiciones existentes de este Reglamento, con el fin de aumentar su pertinencia respecto a las actividades correspondientes.

Artículo 3

El anexo al Reglamento (CE) nº 2701/98 quedará modificado de acuerdo con el anexo III del presente Reglamento.

(5) La reducción del nivel de desglose de las series por clase de tamaño prevista por el Reglamento (CE) nº 2701/98 de la Comisión, de 17 de diciembre de 1998, relativo a las series de datos que deben producirse para las estadísticas estructurales de las empresas ⁽⁴⁾ debería reducir la carga estadística y mejorar la calidad de las estadísticas suministradas.

Artículo 4

El anexo al Reglamento (CE) nº 2702/98 quedará modificado de acuerdo con el anexo IV del presente Reglamento.

(6) El formato técnico de los datos referentes a los próximos años previsto por el Reglamento (CE) nº 2702/98 de la

Artículo 5

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento se aplicará a los datos relativos al año de referencia 2002.

⁽¹⁾ DO L 14 de 17.1.1997, p. 1.

⁽²⁾ DO L 52 de 21.2.1998, p. 1.

⁽³⁾ DO L 344 de 18.12.1998, p. 49.

⁽⁴⁾ DO L 344 de 18.12.1998, p. 81.

⁽⁵⁾ DO L 344 de 18.12.1998, p. 102.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 6 de septiembre de 2002.

Por la Comisión
Pedro SOLBES MIRA
Miembro de la Comisión

ANEXO I

El Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97 quedará modificado como sigue:

- 1) El cuadro que figura en el punto 4 de la sección 4 del anexo 1 (módulo común de las estadísticas estructurales anuales) quedará sustituido por el cuadro siguiente:

Código	Título	Comentario
«12 11 0	Volumen de negocios	
12 12 0	Valor de la producción	
12 15 0	Valor añadido al coste de los factores	
13 31 0	Costes de personal	
13 32 0	Sueldos y salarios	
13 33 0	Costes de seguridad social	
13 11 0	Compras totales de bienes y servicios	
13 12 0	Compras de bienes y servicios para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron	
15 11 0	Inversión bruta en bienes materiales	
16 11 0	Número de personas empleadas	
16 13 0	Número de empleados»	

- 2) El anexo 2 (módulo detallado de las estadísticas estructurales de la industria) quedará modificado como sigue:

- a) En el punto 3 de la sección 4:

- i) Quedarán suprimidas las siguientes características:

Código	Título	Comentario
«12 14 0	Valor añadido a los precios de base (transmisión optativa)	
16 13 2	Número de aprendices»	

- ii) Se dará una nueva designación a la siguiente característica:

Código	Título	Comentario
«18 11 0	Volumen de negocio de la actividad principal hasta el nivel de tres dígitos de la NACE rev.1»	

- b) El cuadro que figura en el punto 4 de la sección 4 quedará sustituido por el cuadro siguiente:

Código	Título	Comentario
«15 42 0	Inversión bruta en concesiones, patentes, licencias y marcas registradas y derechos similares	
15 44 1	Inversión en aplicaciones informáticas compradas	
15 44 2	Inversión en aplicaciones informáticas producidas por la unidad	Optativo

Código	Título	Comentario
16 13 5	Número de trabajadores domiciliarios	Divisiones 17/18/19/21/22/25/ 28/31/32/36
20 11 1	Compras de combustibles sólidos (en valor)	Excluida la sección E
20 11 2	Compras de productos petrolíferos (en valor)	Excluida la sección E
20 11 3	Compras de gas natural y derivados (en valor)	Excluida la sección E
20 11 4	Compras de fuentes energéticas renovables (en valor)	Excluida la sección E
20 11 5	Compras de calor (en valor)	Excluida la sección E
20 11 6	Compras de energía eléctrica (en valor)	Excluida la sección E
23 11 0	Pagos a subcontratistas»	

c) En la sección 7:

i) El punto 1 se sustituirá por el texto siguiente:

«1. Las estadísticas, salvo las correspondientes a las características 18 11 0, 20 11 1, 20 11 2, 20 11 3, 20 11 4, 20 11 5, 20 11 6, 22 11 0 y 22 12 0 deberán desglosarse hasta el nivel de cuatro dígitos de la NACE rev. 1 (Clase).

Las características 18 11 0, 20 11 1, 20 11 2, 20 11 3, 20 11 4, 20 11 5, 20 11 6, 22 11 0 y 22 12 0 deberán desglosarse hasta el nivel de tres dígitos de la NACE rev. 1 (Grupo).».

ii) El punto 3 quedará suprimido.

3) El cuadro que figura en el punto 3 de la sección 4 del anexo 3 (módulo detallado de las estadísticas estructurales del comercio) quedará sustituido por el cuadro siguiente:

Código	Título	Comentario
	«Datos contables	
12 11 0	<i>Volumen de negocio</i>	
12 12 0	<i>Valor de la producción</i>	
12 13 0	<i>Margen bruto de los bienes comprados para su reventa</i>	
12 15 0	<i>Valor añadido al coste de los factores</i>	
12 17 0	<i>Excedente de explotación bruto</i>	
13 11 0	<i>Compras totales de bienes y servicios</i>	
13 12 0	<i>Compras de bienes y servicios para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron</i>	
13 21 0	<i>Variaciones de las existencias de bienes y servicios</i>	
13 21 1	<i>Variaciones de existencias de los bienes y servicios comprados para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron</i>	
13 31 0	<i>Costes de personal</i>	
13 32 0	<i>Sueldos y salarios</i>	
13 33 0	<i>Costes de seguridad social</i>	
	Datos referentes a la cuenta de capital	
15 11 0	<i>Inversión bruta en bienes materiales</i>	
15 12 0	<i>Inversión bruta en terrenos</i>	
15 13 0	<i>Inversión bruta en edificios y estructuras existentes</i>	
15 14 0	<i>Inversión bruta en construcción y reforma de edificios</i>	
15 15 0	<i>Inversión bruta en maquinaria y equipos</i>	
15 21 0	<i>Ventas de bienes de inversión materiales</i>	
15 31 0	<i>Valor de los bienes materiales adquiridos mediante arrendamiento financiero</i>	

Código	Título	Comentario
	Datos sobre el empleo	
16 11 0	Número de personas empleadas	
16 13 0	Número de empleados	
16 13 1	Número de empleados a jornada parcial	
	Desglose del volumen de ventas por tipo de actividad	
18 10 0	Volumen de negocio agrícola, forestal, pesquero y en actividades industriales	
18 15 0	Volumen de negocio en actividades de servicios	
18 16 0	Volumen de negocio comercial y en actividades de intermediación»	

4) El anexo 4 (módulo detallado de las estadísticas estructurales del sector de la construcción) quedará modificado como sigue:

a) En el punto 3 de la sección 4:

i) Quedarán suprimidas las siguientes características:

Código	Título	Comentario
«12 14 0	Valor añadido a los precios de base»	

ii) Se dará una nueva designación a la siguiente característica:

Código	Título	Comentario
«18 11 0	Volumen de negocio de la actividad principal hasta el nivel de tres dígitos de la NACE rev. 1»	

b) El cuadro que figura en el punto 4 de la sección 4 quedará sustituido por el cuadro siguiente:

Código	Título	Comentario
«15 42 0	Inversión bruta en concesiones, patentes, licencias y marcas registradas y derechos similares	Optativo
15 44 1	Inversión en aplicaciones informáticas compradas	
15 44 2	Inversión en aplicaciones informáticas producidas por la unidad	Optativo
16 13 1	Número de empleados a jornada parcial	
20 11 1	Compras de combustibles sólidos (en valor)	Optativo
20 11 2	Compras de productos petrolíferos (en valor)	Optativo
20 11 3	Compras de gas natural y derivados (en valor)	Optativo
20 11 4	Compras de fuentes energéticas renovables (en valor)	Optativo
20 11 5	Compras de calor (en valor)	Optativo
20 11 6	Compras de energía eléctrica (en valor)	Optativo
23 11 0	Pagos a subcontratistas	
23 12 0	Renta de la subcontratación»	

c) En la sección 7,

i) El punto 1 se sustituirá por el texto siguiente:

«1. Las estadísticas, salvo las correspondientes a las características 18 11 0, 20 11 1, 20 11 2, 20 11 3, 20 11 4, 20 11 5, 20 11 6, 22 11 0, 22 12 0, 15 42 0, 15 44 1 y 15 44 2, deberán desglosarse de acuerdo con el nivel de cuatro dígitos de la NACE rev. 1 (Clase).

Los resultados relativos a las características 18 11 0, 20 11 1, 20 11 2, 20 11 3, 20 11 4, 20 11 5, 20 11 6, 15 42 0, 15 44 1 y 15 44 2 deberán desglosarse con arreglo al nivel de tres dígitos de la NACE rev. 1 (Grupo).

Los resultados relativos a las características 22 11 0 y 22 12 0 deberán desglosarse con arreglo al nivel de dos dígitos de la NACE rev. 1 (División).».

ii) El punto 3 quedará suprimido.

ANEXO II

El Reglamento (CE) n° 2700/98 de la Comisión quedará modificado como sigue:

1) Se añadirán las definiciones siguientes:

«Código: **20 11 1**

Título: **Compras de combustibles sólidos (en valor)**

En esta variable deben incluirse todas las compras de combustibles sólidos realizadas durante el período de referencia solamente si se han hecho para utilizarlos como combustible. Los combustibles sólidos comprados como materias primas o para su reventa sin transformación deben excluirse.

Los combustibles sólidos son el carbón de coque, carbón vapor (otros carbones bituminosos y antracitas), carbón subbituminoso, coque de hornos, coque de gas, semicoque de lignito, alquitrán, aglomerados de hulla y otros combustibles sólidos.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las compras de los diferentes productos energéticos no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de "Materias primas y material fungible".

Vínculo con otras variables

Parte de "Compras de productos energéticos (en valor)" (20 11 0).

Código: **20 11 2**

Título: **Compras de productos petrolíferos (en valor)**

En esta variable deben incluirse todas las compras de productos petrolíferos realizadas durante el período de referencia solamente si se han hecho para utilizarlos como combustible. Los productos petrolíferos comprados como materias primas o para su reventa sin transformación deben excluirse.

Los productos petrolíferos incluyen los siguientes productos:

Gasolina para motores (con y sin plomo),

Gasóleo para motores diesel, utilizado en los transportes,

Gasóleo de calefacción y otros,

Fueloil (con alto o bajo contenido de azufre),

Gas de petróleo licuado (GPL),

Otros productos petrolíferos como gasolina de aviación, carburorreactores tipo gasolina, carburorreactores tipo queroseno y otros.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las compras de los diferentes productos energéticos no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de "Materias primas y material fungible".

Vínculo con otras variables

Parte de "Compras de productos energéticos (en valor)" (20 11 0).

Código: **20 11 3**

Título: **Compras de gas natural y derivado (en valor)**

En esta variable deben incluirse todas las compras de gas natural y derivado realizadas durante el período de referencia solamente si se han hecho para utilizarlos como combustible. El gas natural y derivado comprado como materia prima o para su reventa sin transformación debe excluirse.

El gas natural es un gas combustible rico en metano procedente de yacimientos naturales. Los gases derivados consisten en gas de coquería (= gas recuperado como subproducto de coquería), gas de alto horno (= gas recuperado como producto derivado de altos hornos) y gas producido en fábricas de gas (= gas obtenido mediante carbonización, craqueo, conversión, gasificación o por simple mezcla de gas y/o aire en fábricas de gas), y gas de convertidor al oxígeno (= gas recuperado como producto derivado de la producción de acero en convertidores al oxígeno).

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las compras de los diferentes productos energéticos no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de "Materias primas y material fungible".

Vínculo con otras variables

Parte de 20 11 0 "Compras de productos energéticos (en valor)".

Código: **20 11 4**

Título: **Compras de fuentes energéticas renovables (en valor)**

En esta variable deben incluirse todas las compras de fuentes energéticas renovables realizadas durante el período de referencia solamente si se han hecho para utilizarlos como combustible. Las fuentes energéticas renovables compradas como materia prima o para su reventa sin transformación deben excluirse.

Las fuentes energéticas renovables incluyen biomasa, residuos de biomasa u otras fuentes energéticas renovables.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las compras de los diferentes productos energéticos no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de "Materias primas y material fungible".

Vínculo con otras variables

Parte de "Compras de productos energéticos (en valor)" (20 11 0).

Código: **20 11 5**

Título: **Compras de calor (en valor)**

El calor lo producen las centrales caloríficas a partir de combustibles fósiles, biomasa o residuos, o las centrales de PCCE (producción combinada de calor y electricidad) o la explotación de campos geotérmicos.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las compras de los diferentes productos energéticos no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de "Materias primas y material fungible".

Vínculo con otras variables

Parte de "Compras de productos energéticos (en valor)" (20 11 0).

Código: **20 11 6**

Título: **Compras de energía eléctrica (en valor)**

La electricidad es una fuente de energía secundaria generada por combustibles fósiles, centrales nucleares, biomasa, residuos y otras fuentes energéticas renovables (en particular fuentes de electricidad hidráulica, eólica, solar o geotérmica).

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las compras de los diferentes productos energéticos no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de "Materias primas y material fungible".

Vínculo con otras variables

Parte de "Compras de productos energéticos (en valor)" (20 11 0).»

2) Las siguientes definiciones quedarán suprimidas:

Código	Título
«12 14 0	Valor añadido a los precios de base
16 13 2	Número de aprendices
18 13 0	Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa
18 14 0	Volumen de negocio en actividades de intermediación (agentes)
20 21 0 a 20 31 0	Compras de productos energéticos por tipo de producto»

3) Se modificará la definición siguiente:

«Código: **18 11 0**

Título: **Volumen de negocio de la actividad principal hasta el nivel de tres dígitos de la NACE rev. 1.**

Definición

La parte del volumen de negocio obtenido con la actividad principal de la unidad. La actividad principal de una unidad se determina de acuerdo con las normas fijadas en el Reglamento (CEE) n° 696/93 del Consejo, de 15 de marzo de 1993, relativo a las unidades estadísticas de observación y de análisis del sistema de producción en la Comunidad ⁽¹⁾.

Se incluye el volumen de negocio resultante de la venta de bienes y servicios que hayan estado sujetos a una relación de subcontratación. Se excluye el volumen de negocio resultante de la reventa de bienes y servicios comprados para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron.

⁽¹⁾ DO L 76 de 30.3.1993, p. 1.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio de la actividad principal hasta el nivel de tres dígitos de la NACE rev. 1 no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte de "Volumen de negocio neto".

Vínculo con otras variables

Parte de "Volumen de negocio" (12 11 0).».

ANEXO III

El Reglamento (CE) n° 2701/98 de la Comisión quedará modificado como sigue:

- 1) Las series de datos relativos a la industria, la construcción, los servicios y el comercio se modificarán del modo siguiente:

El cuadro relativo a la serie 1A quedará sustituido por el cuadro siguiente:

«Serie 1A

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas
Primer año de referencia	1995
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	NACE rev. 1, secciones C-K, excepto grupos 65.1 y 65.2, clase 66.02 y división 67
Características	<p>Característica del punto 3 de la sección 4 del anexo 1: 11 11 0 Número de empresas</p> <p>Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 1: 12 11 0 Volumen de negocio ⁽¹⁾ 12 12 0 Valor de la producción 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 12 0 Compras de bienes y servicios para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron ⁽²⁾ 13 31 0 Costes de personal 13 32 0 Sueldos y salarios 13 33 0 Costes de seguridad social 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales ⁽²⁾ 16 11 0 Número de personas empleadas 16 13 0 Número de empleados ⁽²⁾</p>
Nivel de desglose de la actividad	Nivel de las agrupaciones de las actividades enumeradas en la sección 9 del anexo 1

⁽¹⁾ Para las clases 66.01 y 66.03: primas brutas suscritas.

⁽²⁾ Para las clases 66.01 y 66.03: no suministrar.»

- 2) El cuadro relativo a la serie 1B quedará sustituido por el cuadro siguiente:

«Serie 1B

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño
Primer año de referencia	1995
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	NACE rev. 1, secciones C-K, excepto grupos 65.1 y 65.2, clase 66.02 y división 67
Características	<p>Característica del punto 3 de la sección 4 del anexo 1: 11 11 0 Número de empresas</p> <p>Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 1: 12 11 0 Volumen de negocio ⁽¹⁾ 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores ⁽¹⁾ 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales (optativo) 16 11 0 Número de personas empleadas ⁽¹⁾</p>

Nivel de desglose de la actividad	Secciones C-G de la NACE rev. 1: nivel de tres dígitos (Grupo) Secciones H, I y K: nivel de las agrupaciones de actividades indicados en la sección 9 del anexo 1.
Nivel de desglose por clase de tamaño	Para las secciones C-F: Número de personas empleadas: 1-9, 10-19, 20-49, 50-249, 250 + Para las secciones G, H, I y K: Número de personas empleadas: 1, 2-9, 10-19, 20-49, 50-249, 250 + Para las clases 66.01 y 66.03: Primas brutas suscritas (en millones de euros): < 5, 5-50, 51-250, 251-500, 501-1 000, 1 000 +

(¹) Para las clases 66.01 y 66.03: no suministrar.»

3) Las series de datos relativos a la industria se modificarán como sigue:

- La serie 2C relativa a las estadísticas anuales de las empresas por tipo de propiedad quedará suprimida del cuadro de resumen de las series de datos sobre la industria.
- El cuadro relativo a la serie 2A quedará sustituido por el cuadro siguiente:

«**Serie 2A**

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas
Primer año de referencia	1995
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	NACE rev. 1, secciones C-E
Características	<p>Características del punto 2 de la sección 4 del anexo 2:</p> <p>11 11 0 Número de empresas 11 12 0 Número de creaciones de empresas 11 13 0 Número de desapariciones de empresas</p> <p>Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 2:</p> <p>12 11 0 Volumen de negocios 12 12 0 Valor de la producción 12 13 0 Margen bruto de los bienes comprados para su reventa 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores 12 17 0 Excedente de explotación bruto 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 12 0 Compras de bienes y servicios para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron 13 13 1 Pagos por trabajadores de agencia 13 21 3 Variaciones de existencias de los productos terminados y semiterminados fabricados por la unidad 13 32 0 Sueldos y salarios 13 33 0 Costes de seguridad social 13 41 1 Pagos por alquiler a largo plazo y arrendamiento operativo de bienes 15 12 0 Inversión bruta en terrenos 15 13 0 Inversión bruta en edificios y estructuras existentes 15 14 0 Inversión bruta en construcción y reforma de edificios 15 15 0 Inversión bruta en maquinaria y equipos 15 21 0 Ventas de bienes de inversión materiales 15 31 0 Valor de los bienes materiales adquiridos mediante arrendamiento financiero 16 11 0 Número de personas empleadas 16 13 0 Número de empleados 16 13 1 Número de empleados a tiempo parcial 16 14 0 Número de empleados en unidades equivalentes de jornada completa</p>

	16 15 0 Número de horas trabajadas por los empleados 18 11 0 Volumen de negocio de la actividad principal hasta el nivel de tres dígitos de la NACE rev. 1 18 12 0 Volumen de negocio en actividades industriales 18 16 0 Volumen de negocio comercial y en actividades de intermediación (agentes) 18 15 0 Volumen de negocio en actividades de servicios 20 11 0 Compras de productos energéticos (en valor) 22 11 0 Gasto interno total de I+D 22 12 0 Plantilla total de I+D
Nivel de desglose de la actividad	Nivel de tres dígitos (Grupo) de la NACE rev. 1 para las características 18 11 0, 22 11 0 y 22 12 0. Nivel de cuatro dígitos (Clase) de la NACE rev. 1 para todas las restantes características»

c) La séptima línea del cuadro relativo a la serie 2B quedará sustituida por la línea siguiente:

«Nivel de desglose por clase de tamaño	Número de personas empleadas: 1-49, 50-249, 250 +»
--	--

d) El cuadro relativo a la serie 2C quedará suprimido.

e) La séptima línea del cuadro relativo a la serie 2B quedará sustituida por la siguiente línea:

«Nivel de desglose por clase de tamaño	Número de personas empleadas: 1-9, 10-19, 20-49, 50-249, 250 +»
--	---

f) La séptima línea del cuadro relativo a la serie 2K quedará sustituida por la línea siguiente:

«Nivel de desglose por clase de tamaño	Número de personas empleadas: 1-9, 10-19, 20-49, 50-249, 250 +»
--	---

g) El cuadro relativo a la serie 2L quedará sustituido por el siguiente:

«Serie 2L

Nombre de la serie	Estadísticas plurianuales — Compras de productos energéticos
Primer año de referencia	1997
Frecuencia	Bianual
Actividades cubiertas	NACE rev. 1, secciones C-D
Características	Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 2: 20 11 1 Compras de combustibles sólidos (en valor) 20 11 2 Compras de productos petrolíferos (en valor) 20 11 3 Compras de gas natural y derivado (en valor) 20 11 4 Compras de fuentes energéticas renovables (en valor) 20 11 5 Compras de calor (en valor) 20 11 6 Compras de energía eléctrica (en valor)
Nivel de desglose de la actividad	NACE rev. 1, nivel de tres dígitos (Grupo)»

4) Las series de datos relativos al comercio se modificarán como sigue:

a) El cuadro relativo a la serie 3B quedará sustituido por el cuadro siguiente:

«Serie 3B

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas
Primer año de referencia	1995
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	NACE rev. 1, sección G
Características	<p>Datos demográficos</p> <p>11 11 0 Número de empresas</p> <p>Datos contables</p> <p>12 11 0 Volumen de negocio</p> <p>12 12 0 Valor de la producción</p> <p>12 13 0 Margen bruto de los bienes comprados para su reventa</p> <p>12 15 0 Valor añadido al coste de los factores</p> <p>12 17 0 Excedente de explotación bruto</p> <p>13 11 0 Compras totales de bienes y servicios</p> <p>13 12 0 Compras de bienes y servicios para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron</p> <p>13 21 0 Variación de las existencias de bienes y servicios</p> <p>13 21 1 Variación de las existencias de bienes y servicios comprados para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron</p> <p>13 31 0 Costes de personal</p> <p>13 32 0 Sueldos y salarios</p> <p>13 33 0 Costes de seguridad social</p> <p>Datos referentes a la cuenta de capital</p> <p>15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales</p> <p>15 12 0 Inversión bruta en terrenos no edificados</p> <p>15 13 0 Inversión bruta en edificios y estructuras ya existentes</p> <p>15 14 0 Inversión bruta en construcción y reforma de edificios</p> <p>15 15 0 Inversión bruta en maquinaria y equipos</p> <p>15 21 0 Ventas de bienes de inversión materiales</p> <p>15 31 0 Valor de los bienes materiales adquiridos mediante arrendamiento financiero</p> <p>Datos sobre el empleo</p> <p>16 11 0 Número de personas empleadas</p> <p>16 13 0 Número de empleados</p> <p>16 13 1 Número de empleados a tiempo parcial</p> <p>Desglose del volumen de ventas por tipo de actividad</p> <p>18 10 0 Volumen de negocio agrícola, forestal, pesquero y en actividades industriales</p> <p>18 15 0 Volumen de negocio en actividades de servicios</p> <p>18 16 0 Volumen de negocio comercial y en actividades de intermediación</p>
Nivel de desglose de la actividad	NACE rev. 1, nivel de cuatro dígitos (Clase)»

b) La séptima línea del cuadro relativo a la serie 3C quedará sustituida por la línea siguiente:

«Nivel de desglose por clase de tamaño	Número de personas empleadas: 1, 2-9, 10-19, 20-49, 50-249, 250 + Volumen de negocio anual en millones de euros: 0 a menos de 1, 1 a menos de 2, 2 a menos de 5, 5 a menos de 10, 10 a menos de 20, 20 a menos de 50, 50 a menos de 200, 200 o más»
--	--

5) Las series de datos relativos a la construcción se modificarán del modo siguiente:

- a) La serie 4C relativa a las estadísticas anuales de las empresas por tipo de propiedad quedará suprimida del cuadro de resumen de las series de datos sobre la construcción.
- b) El cuadro relativo a la serie 4A quedará sustituido por el cuadro siguiente:

«Serie 4A

Nombre de la serie	Estadísticas anuales de las empresas
Primer año de referencia	1995
Frecuencia	Anual
Actividades cubiertas	NACE rev. 1, sección F
Características	<p>Características del punto 2 de la sección 4 del anexo 4:</p> <p>11 11 0 Número de empresas 11 12 0 Número de creaciones de empresas 11 13 0 Número de desapariciones de empresas</p> <p>Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 4:</p> <p>12 11 0 Volumen de negocios 12 12 0 Valor de la producción 12 13 0 Margen bruto de beneficios en bienes adquiridos para su reventa (optativo para los grupos 451 y 452) 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores 12 17 0 Excedente bruto de explotación 13 11 0 Total compras de bienes y servicios 13 12 0 Compras de bienes y servicios para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron (optativo para los grupos 451 y 452) 13 13 1 Pagos a trabajadores contratados por agencia 13 21 3 Variaciones de existencias de los productos terminados y en curso fabricados por la propia unidad 13 32 0 Sueldos y salarios 13 33 0 Costes de seguridad social 13 41 1 Pagos por alquiler a largo plazo y arrendamiento operativo de bienes 15 12 0 Inversión bruta en terrenos 15 13 0 Inversión bruta en edificios y estructuras existentes 15 14 0 Inversión bruta en construcción y reforma de edificios 15 15 0 Inversión bruta en maquinaria y equipos 15 21 0 Ventas de bienes de inversión materiales 15 31 0 Valor de los bienes materiales adquiridos mediante arrendamiento financiero 16 11 0 Número de personas empleadas 16 13 0 Número de empleados 16 14 0 Número de empleados en unidades de equivalentes de tiempo completo 16 15 0 Número de horas trabajadas por los empleados 18 11 0 Volumen de negocio de la actividad principal hasta el nivel de tres dígitos de la NACE rev. 1 18 12 1 Volumen de negocio en actividades industriales excluida la construcción 18 12 2 Volumen de negocio de la construcción 18 16 0 Volumen de negocio comercial y en actividades de intermediación (agentes) 18 15 0 Volumen de negocio en actividades de servicios 18 31 0 Volumen de negocio en edificación (sólo grupos 451 y 452) 18 32 0 Volumen de negocio en obras públicas (sólo grupos 451 y 452) 20 11 0 Compras de productos energéticos (en valor) 22 11 0 Gasto interno total de I+D 22 12 0 Plantilla total de I+D</p>

Nivel de desglose de la actividad	Nivel de dos dígitos (división) de la NACE rev. 1 para las características 22 11 0 y 22 12 0. Nivel de tres dígitos (Grupo) de la NACE rev. 1 para la característica 18 11 0. Nivel de cuatro dígitos (Clase) de la NACE rev. 1 para todas las restantes características.»
-----------------------------------	--

c) El cuadro relativo a la serie 4C quedará suprimido.

d) La séptima línea del cuadro relativo a la serie 4D quedará sustituida por la siguiente línea:

«Nivel de desglose por clase de tamaño	Número de personas empleadas: 1-9, 10-19, 20-49, 50-249, 250 +»
--	---

e) La siguiente característica quedará suprimida de la quinta línea del cuadro relativo a la serie 4H:

«Características	16 13 2 Número de aprendices»
------------------	-------------------------------

f) La séptima línea del cuadro relativo a la serie 4K quedará sustituida por la siguiente línea:

«Nivel de desglose por clase de tamaño	Número de personas empleadas: 1-9, 10-19, 20-49, 50-249, 250 +»
--	---

g) El cuadro relativo a la serie 4L quedará sustituido por el cuadro siguiente:

«**Serie 4L**

Nombre de la serie	Estadísticas plurianuales — Compras de productos energéticos
Primer año de referencia	1997
Frecuencia	Bianual
Actividades cubiertas	NACE rev. 1, sección F
Características	Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 4: 20 11 1 Compras de combustibles sólidos (en valor) (optativo) 20 11 2 Compras de productos petrolíferos (en valor) (optativo) 20 11 3 Compras de gas natural y derivado (en valor) (optativo) 20 11 4 Compras de fuentes energéticas renovables (en valor) (optativo) 20 11 5 Compras de calor (en valor) (optativo) 20 11 6 Compras de energía eléctrica (en valor) (optativo)
Nivel de desglose de la actividad	NACE rev. 1, nivel de tres dígitos (Grupo)»

ANEXO IV

El Reglamento (CE) n° 2702/98 quedará modificado como sigue:

1) Las siguientes series quedarán suprimidas del cuadro 3.1 sobre tipos de serie:

Tipo de serie	Código
«Estadísticas anuales de las empresas por tipo de propiedad (industria)	2C
Estadísticas anuales de las empresas por tipo de propiedad (construcción)	4C»

2) La siguiente clase de tamaño se añadirá al cuadro 3.3 sobre clases de tamaño:

Empleo — Clase de tamaño	Código
«2-9	54»

3) El cuadro 3.5 sobre la forma de propiedad o identificación FATS quedará sustituido por el cuadro siguiente:

Forma de propiedad o identificación FATS	Código
«Identificación FATS: datos del propietario efectivo final en FATS entrantes	30
Identificación FATS: datos “de primera información” en FATS entrantes	40
Identificación FATS: datos del propietario efectivo final en FATS salientes	50
Identificación FATS: datos “de primera información” en FATS salientes	60»

4) El cuadro 3.7 sobre la variable quedará sustituido por el siguiente:

«3.7. *Variable*

Nombre de la variable	Código
Número de empresas	11110
Número de creaciones de empresas	11120
Número de desapariciones de empresas	11130
Número de unidades locales	11210
Número de unidades de actividad económica	11310
Volumen de negocio	12110
Valor de la producción	12120
Margen bruto de los bienes comprados para su reventa	12130
<i>Valor añadido a los precios de base</i>	12141
Valor añadido al coste de los factores	12150
Renta de actividades ordinarias	12160
Excedente de explotación bruto	12170
Excedente financiero	12180
Excedente ordinario bruto	12190
Beneficios o pérdidas del ejercicio	12200
Compras totales de bienes y servicios	13110
Compras de bienes y servicios para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron	13120
<i>Otras compras de bienes y servicios</i>	13130

Nombre de la variable	Código
Pagos por trabajadores de agencia	13131
Variación de las existencias de bienes y servicios	13210
Variación de existencias de bienes y servicios comprados para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron	13211
<i>Variación de existencias de materias primas y materiales fungibles</i>	13212
Variación de existencias de los productos terminados y en curso fabricados por la propia unidad	13213
Costes de personal	13310
Sueldos y salarios	13320
Costes de seguridad social	13330
Costes de explotación de edificios y equipos	13410
Pagos por alquiler y arrendamiento operativo de bienes a largo plazo	13411
Coste de las ventas	13420
Otros costes de explotación	13430
Volumen de negocio de suministros intracomunitarios de bienes y servicios	14110
Volumen de negocio de exportaciones extracomunitarias de bienes y servicios	14120
<i>Volumen de negocio de ventas no nacionales</i>	14130
<i>Volumen de negocio de ventas nacionales</i>	14140
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	14210
Importaciones extracomunitarias de bienes y servicios	14220
<i>Compras no nacionales de bienes y servicios</i>	14230
<i>Compras nacionales de bienes y servicios</i>	14240
Inversión bruta en bienes materiales	15110
Inversión bruta en terrenos	15120
<i>Inversión bruta en edificios, estructuras, construcción y reformas</i>	15119
Inversión bruta en edificios y estructuras existentes	15130
Inversión bruta en construcción y reforma de edificios	15140
Inversión bruta en maquinaria y equipos	15150
Ventas de bienes de inversión materiales	15210
<i>Inversión neta en bienes materiales</i>	15250
Valor de los bienes materiales adquiridos mediante arrendamiento financiero	15310
Adquisiciones de activos fijos inmateriales	15410
Inversión bruta en concesiones	15420
Gasto de comercialización	15430
Inversión bruta en aplicaciones informáticas	15440
Inversión en aplicaciones informáticas compradas	15441
Inversión en aplicaciones informáticas producidas por la unidad	15442
Compras de acciones y participaciones	15610
Ventas de acciones y participaciones	15620
<i>Compras netas de acciones y participaciones</i>	15650
Número de personas empleadas	16110
<i>Número de personas empleadas no retribuidas</i>	16120
Número de empleados	16130
Número de empleados a tiempo parcial	16131

Nombre de la variable	Código
Número de trabajadores domiciliarios	16135
Número de empleados en unidades de equivalentes de tiempo completo	16140
Número de horas trabajadas por los empleados	16150
Número de empresas comerciales que tienen un acuerdo de asociación o de cooperación con otras empresas	17110
Informaciones sobre formas de comerciar por empresas	17310
Número de tiendas detallistas	17320
Categoría del espacio de venta de las tiendas detallistas	17330
Espacio de venta	17331
Número de puestos de mercado fijos	17340
Volumen de negocio agrícola, forestal, pesquero y en actividades industriales	18100
Volumen de negocio de la actividad principal hasta el nivel de tres dígitos de la NACE rev.1.	18110
Volumen de negocio en actividades industriales	18120
— Volumen de negocio en actividades industriales excluida la construcción	18121
— Volumen de negocio en actividades de construcción	18122
Volumen de negocio en actividades de servicios	18150
Volumen de negocio comercial y en actividades de intermediación (agentes)	18160
Desglose de volumen de negocio por producto (según la sección G del CPA)	18210
— Volumen de negocio en edificación	18310
— Volumen de negocio en obras públicas	18320
Compras de productos energéticos (en valor)	20110
Compras de combustibles sólidos (en valor)	20111
Compras de productos petrolíferos (en valor)	20112
Compras de gas natural y derivado (en valor)	20113
Compras de fuentes energéticas renovables (en valor)	20114
Compras de calor (en valor)	20115
Compras de energía eléctrica (en valor)	20116
Inversión en instalaciones y equipos de lucha contra la contaminación	21110
Inversiones en instalaciones y equipos de tecnología más limpios ("tecnología integrada")	21120
Gasto corriente total de protección ambiental	21140
Gasto interno total de I+D	22110
Plantilla total de I+D	22120
Pagos a subcontratistas	23110
Renta de la subcontratación	23120
Porcentaje del volumen de negocio hecho con comerciantes revendedores: comerciantes al por menor	25111
Porcentaje del volumen de negocio hecho con usuarios profesionales (mayoristas, otros)	25112
Porcentaje del volumen de negocio hecho con consumidores finales (actividad de comercio al por menor)	25113
Porcentaje de las compras hechas a mayoristas y grupos de compra	25211
Porcentaje de las compras hechas a productores	25212
Valor añadido bruto por persona empleada (productividad laboral)	91110
Valor añadido bruto por coste unitario de la mano de obra (productividad laboral ajustada según el salario)	91120
Valor añadido bruto por empleado	91130
Valor añadido bruto por empleado (a jornada completa)	91140

Nombre de la variable	Código
Valor añadido bruto por hora trabajada por los empleados	91150
Coste de la mano de obra por empleado (coste de la mano de obra de la unidad)	91210
Coste de la mano de obra por empleado a jornada completa	91220
Coste de la mano de obra por hora trabajada por los empleados	91230
Porcentaje del gasto patronal de seguridad social en los sueldos y salarios	91310
Razón excedente de explotación bruto/volumen de negocio (coeficiente de explotación bruto)	92110
Porcentaje de las ventas no nacionales en el volumen de negocio	93110
Porcentaje de las ventas nacionales en el volumen de negocio	93120
Porcentaje de las compras no nacionales en el volumen de negocio	93210
Porcentaje de las compras nacionales en el volumen de negocio	93220
Porcentaje de la actividad principal en el volumen de negocio (grado de especialización)	94110
Porcentaje del valor añadido en el total de la industria manufacturera	94210
Porcentaje del valor añadido en el total de la industria	94220
Porcentaje del empleo en el total de la industria manufacturera	94310
Porcentaje del empleo en el total de la industria	94320
Ratio de las existencias de productos terminados y semiterminados en el valor de la producción	94410
Porcentaje del gasto de la I+D en el valor añadido	95110
Porcentaje del empleo en I+D en el número de personas empleadas	95120
Porcentaje de la inversión en protección ambiental en la inversión material total	95210
Porcentaje del gasto en protección ambiental en las compras totales de bienes y servicios y en el coste de la mano de obra	95220»